

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.057

Viernes 24 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601420

EXTRACTO

GONZALO ANDRÉS LÓPEZ RÍOS, Notario Suplente del Notario Titular de la Cuarta Notaría de Coquimbo, don REINALDO VILLALOBOS PELLEGRINI, don domicilio en Ruta D 43, número 901, oficina 101, primer piso, Edificio Empresarial, certifico: que por escritura pública, otorgada ante mí con fecha 06 de diciembre de 2024, repertorio 2693-2024, compareció: I) INVERSIONES JOSERRA SpA, del giro de su denominación, RUT N° 78.949.720-6, representada por JOSÉ RAMÓN GARMENDIA MONASTERIO, chileno, casado, empresario, CI N° 8.392.292-3, ambos domiciliados para estos efectos en Ruta D-43 N° 701, block 3, oficina 3, Centro Empresarial, Coquimbo. (II) ROMINA VALENTINA HERRERA GALVÁN, chilena, casada, dependiente, CI N° 16.687.072-0, domiciliada en Ruta D-43 N° 701, block 3, oficina 3, Centro Empresarial, Coquimbo. (III) LUIS FERNANDO ARAYA MIRANDA, chileno, casado, dependiente, CI N° 14.385.254-7, domiciliado en pasaje Salar de Aguilar N° 471, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. (IV) OSVALDO ANTONIO CASTILLO MIRANDA, chileno, casado, dependiente, CI N° 14.116.645-K, domiciliado en Ruta D-43 N° 701, block 3, oficina 3, Centro Empresarial, Coquimbo. (V) MAURICIO ANTONIO JOFRÉ JOPIA, chileno, dependiente, ocupación, CI N° 12.944.646-3, domiciliado en Ruta D-43 N° 701, block 3, oficina 3, Centro Empresarial, Coquimbo. (VI) MÓNICA DEL CARMEN CONTRERAS SILVA, chilena, casada, dependiente, CI N° 12.726.582-8, domiciliada en Ruta D-43 N° 701, block 3, oficina 3, Centro Empresarial, Coquimbo. (VII) RODRIGO ALONSO ALMARZA LOYOLA, chileno, casado, dependiente, CI N° 11.885.054-8, domiciliado en Ruta D-43 N° 701, block 3, oficina 3, Centro Empresarial, Coquimbo. (VIII) GUILLERMO ESTEBAN FERNÁNDEZ CERDA, chileno, casado, dependiente, CI N° 9.108.094-K, domiciliado en calle Los Girasoles N° 4485, Villa La Florida, comuna de La Serena, todos mayores de edad, constituyen sociedad por acciones: NOMBRE: "INMOBILIARIA POINT SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad es adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena a dichas inversiones, obtener rentas, formar parte con otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos en relación con cualquier clase de bienes y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, siendo esta enumeración meramente ejemplar. DOMICILIO: Es la ciudad de La Serena, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimiento en otros puntos del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital social es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS CHILENOS, dividido en MIL ACCIONES nominativas, ordinarias, de serie única, con valor nominal de \$20.000 pesos chilenos cada una, el que es totalmente suscrito y será pagado en el plazo de dos meses. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a JOSÉ RAMÓN GARMENDIA MONASTERIO, CI N° 8.392.292-3, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, obligado y representando a la sociedad en todos los actos relativos directa o indirectamente a su objeto y giro ordinario, con las facultades descritas en la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Coquimbo, 21 de enero de 2025.-

CVE 2601420

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

